

**HIAS**

Acoger al extranjero.  
Proteger al refugiado.

# Informe de Comunicación de Involucramiento

COE 2021 - 2023



Red Ecuador

**WE SUPPORT**

# INFORME DE COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO

OCTUBRE 2021 – DICIEMBRE 2023



**Acoger al extranjero.  
Proteger al refugiado.**

**ECUADOR, ENERO 2024**

Enero 2024

A nuestras partes interesadas:

Mediante este informe de comunicación de involucramiento (COE - Communication on Engagement, por sus siglas en inglés), y a nombre de HIAS en Ecuador, presento a continuación las acciones que trabajó la organización en el último periodo bianual (octubre 2021 a diciembre 2023) para mejorar continuamente la integración del Pacto Global y sus principios a nuestra estrategia de trabajo, cultura y operaciones diarias.

HIAS en Ecuador reafirma su respaldo a los diez principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en las áreas de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción; y nos comprometemos a compartir esta información con todas nuestras partes interesadas, a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

Maricela Parra  
**Directora Nacional**  
HIAS en Ecuador

## I. RESUMEN EJECUTIVO

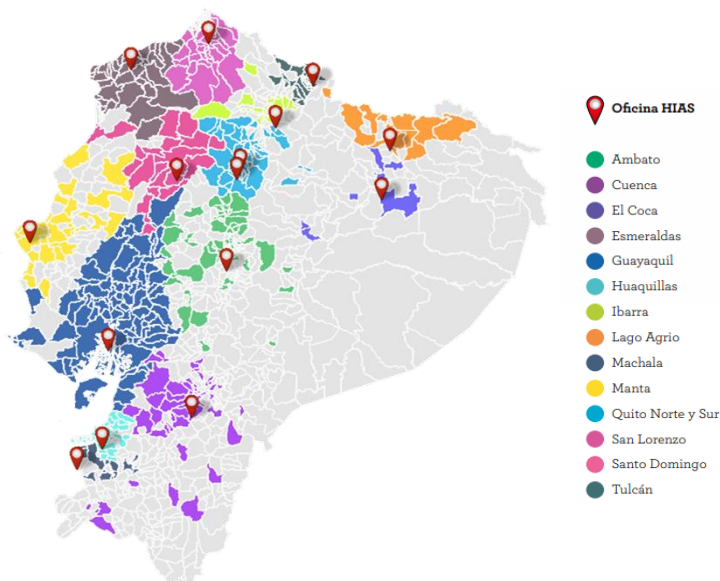
HIAS es la organización judía global con más de 100 años de experiencia brindando apoyo a personas refugiadas, migrantes y las comunidades que la acogen. Su historia y valores organizacionales ha favorecido su expansión en más de 20 países en los cinco continentes, asegurando la protección integral de más de 935.000 personas vulnerables durante el 2023. En el 2003, HIAS estableció formalmente operaciones en Ecuador para atender a población colombiana desplazada durante el conflicto armado y actualmente sirve a refugiados y migrantes de diferentes contextos, sin discriminación.

En los 20 años de presencia de HIAS en el Ecuador, se ha protegido aproximadamente a 998.999 personas en movilidad humana y refugiadas cuya vida se encuentra en peligro. Con una estrategia integral transversalizada por el enfoque de protección y derechos humanos, HIAS promueve el acceso a servicios y derechos de personas refugiadas, migrantes y comunidades de acogida en situación de vulnerabilidad. La organización cuenta con 16 oficinas en Ambato, Cuenca, El Coca, Esmeraldas, Guayaquil, Huaquillas, Ibarra, Lago Agrio, Manta, Machala, Quito (3), San Lorenzo, Santo Domingo, y Tulcán.

Como parte de su misión, HIAS brinda servicios vitales y aboga por el ejercicio de derechos de refugiados y migrantes para que puedan reconstruir sus vidas. HIAS en Ecuador proporciona atención integral a través de una amplia oferta de servicios de protección en temas relativos a la salud mental y apoyo psicosocial basado en la comunidad, inclusión económica, protección a la infancia, educación, seguridad alimentaria y nutrición, asesoría legal, y prevención y respuesta a la violencia basada en género.

HIAS se esfuerza por marcar una diferencia positiva en la vida de las personas y mantiene firme el compromiso por brindar un servicio de excelencia, con calidad y calidez. Por ello, HIAS se rige mediante seis valores: Acogimiento al extranjero; búsqueda de la Justicia; trabajo con Empatía; promoción del Compañerismo y la cooperación; Coraje para construir un mundo mejor; y adaptación y Resiliencia continua. El marco de políticas, reglamentos, procedimientos y códigos organizacionales promueve el respeto a la diversidad y a la no discriminación. La organización mantiene su compromiso con la sostenibilidad, transparencia e integridad de acciones.

HIAS atiende a personas de 533 parroquias a nivel nacional con programas que transforman vidas



## II. JUSTIFICACIÓN



HIAS al ser una organización no gubernamental internacional, mantiene intervenciones enmarcadas en las políticas y principios definidos en Agendas de política pública nacional y Agendas globales como la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La visión de HIAS defiende un mundo en el que los refugiados encuentran acogida, seguridad y oportunidades, y los ODS constituyen una guía integral para abordar estos desafíos globales y mejorar la calidad de vida de todos. A través de la labor humanitaria, HIAS implementa acciones de protección para las personas afectadas por crisis y efectos ligados a la experiencia migratoria. Asimismo, en la implementación de programas, HIAS centra la atención en la educación, la igualdad de género y la justicia social, esfuerzos que se vinculan con varios otros ODS, demostrando cómo la acción humanitaria es esencial para avanzar hacia un mundo más sostenible e inclusivo.

Con el fin de sumar esfuerzos y aportar al desarrollo sostenible y al respeto a los derechos humanos, HIAS se sumó en 2017 a la Red del Pacto Global de Naciones Unidas que está presente en el país desde el 2011. Así, cada dos años, HIAS presenta su informe de Comunicación de Involucramiento (COE - Communication on Engagement, por sus siglas en inglés), en donde se detalla el progreso realizado para cumplir con los 10 principios de Pacto Global y, los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El periodo de reporte de este informe es de dos años, correspondientes al periodo de octubre de 2021 a diciembre de 2023<sup>1</sup>.

A través de este informe, HIAS reafirma sus esfuerzos por apoyar y rendir cuentas sobre las acciones emprendidas para fomentar el desarrollo sostenible, la construcción de la paz, y un futuro más justo y equitativo; siguiendo los principios de responsabilidad, transparencia, y mejora continua.

---

<sup>1</sup>HIAS solicitó una extensión de plazo del periodo de reporte de octubre de 2023 a diciembre de 2023, por lo que el informe se entrega en el mes de enero de 2024.

### III. LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Los valores y principios de una organización son determinantes en la sostenibilidad y éxito de las acciones que realiza, lo que significa el cumplimiento de responsabilidades en cuanto a derechos humanos, trabajo, medioambiente y lucha contra la corrupción<sup>2</sup>.



#### **Principio 1**

Las organizaciones deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

#### **Principio 2**

Las organizaciones deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

#### **Principio 3**

Las organizaciones deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

#### **Principio 4**

Las organizaciones deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

#### **Principio 5**

Las organizaciones deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

#### **Principio 6**

Las organizaciones deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



#### **Principio 7**

Las organizaciones deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente

#### **Principio 8**

Las organizaciones deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

#### **Principio 9**

Las organizaciones deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

#### **Principio 10**

Las organizaciones deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



<sup>2</sup> Red Pacto Global, Diez Principios, Recuperado de: <https://www.pactomundial.org/que-puedes-hacer-tu/diez-principios/>

## IV. DERECHOS HUMANOS



### **Principio 1**

Las organizaciones deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

### **Principio 2**

Las organizaciones deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

## COMPROMISOS

En el marco de la Agenda 2030 y sus 17 ODS, y los 10 principios del Pacto Global, el compromiso de trabajo de HIAS se enmarca en:

- HIAS se comprometió a **proporcionar servicios de calidad** que mejoran vidas, especialmente para grupos vulnerables de refugiados, migrantes y comunidades de acogida.
- HIAS se comprometió a mantener **políticas organizacionales para evitar la vulneración de derechos humanos** en la operación de la organización.

## SISTEMAS Y ACTIVIDADES

### **Principio 1**

HIAS se comprometió a **proporcionar servicios de calidad** que mejoran vidas, especialmente para grupos vulnerables de refugiados, migrantes y comunidades de acogida.



En el periodo de reporte, HIAS se destacó al implementar programas integrales y de alta calidad para transformar positivamente la vida de grupos vulnerables, incluyendo refugiados, migrantes y comunidades de acogida. Estos programas se enfocaron en la provisión de servicios en áreas como Inclusión Económica, Salud Mental y Apoyo Psicosocial Basado en la Comunidad, Seguridad Alimentaria y Nutrición, Protección a la Infancia, Educación, y Prevención y Respuesta a la Violencia Basada en Género.

En el ámbito de **Inclusión Económica**, HIAS ofreció servicios destinados no solo a aliviar la pobreza, sino también a catalizar el acceso a oportunidades de empleo asalariado, fomentar el espíritu emprendedor, y promover una inclusión financiera sostenible. Además, HIAS forjó alianzas estratégicas tanto con el sector público como con el privado, facilitando la formalización de negocios, organización y promoción de ferias de emprendimiento y empleabilidad, y liderando iniciativas de sensibilización y promoción de la responsabilidad social empresarial.

En el campo de la **Salud Mental y Apoyo Psicosocial Basado en la Comunidad**, HIAS desplegó un enfoque proactivo para mejorar el acceso a servicios de salud mental y el bienestar psicosocial para las personas y comunidades afectadas por la violencia, el conflicto y el desplazamiento. Para ello, se implementaron metodologías escalables que fomentan la ampliación de redes de protección, se ofrecieron guías prácticas de trabajo integral con actores locales y se capacitó a promotores comunitarios para empoderar a la población. Como parte de ello, se establecieron redes de apoyo comunitario, creando un tejido sólido para la recuperación y el fortalecimiento. Estos esfuerzos

coordinados y efectivos no solo marcaron la diferencia en el acceso a servicios de calidad para grupos vulnerables, sino que también sentaron las bases para un cambio sostenible en las comunidades.

En el ámbito de **Protección a la Infancia**, HIAS desplegó estrategias integrales para salvaguardar a niños, niñas y adolescentes vulnerables en situación de movilidad humana. La gestión de casos y la prestación de servicios especializados de calidad, junto con la creación de Espacios Amigables para la Niñez y programas sostenidos de acompañamiento a adolescentes vulnerables, demostraron ser pilares fundamentales en la atención a esta población. Mediante estas iniciativas, HIAS no solo trabajó por la protección integral, sino que también propició el pleno ejercicio de derechos o su restitución.

En el ámbito de la **Prevención y Respuesta a la Violencia Basada en Género**, HIAS desarrolló programas enfocados en la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación, particularmente dirigidas a niñas, adolescentes, mujeres y personas LGBTIQ+. Desde finales de 2021, HIAS consolidó un área experta para la provisión de servicios especializados de gestión de casos integrales, de emergencia y transfronterizos. Además, el trabajo incansable en la construcción de espacios igualitarios y seguros, junto con la promoción activa de masculinidades positivas entre niños, adolescentes y hombres adultos, reflejaron un compromiso decidido con la creación de comunidades resilientes. Estas acciones permitieron fortalecer los sistemas locales y nacionales de protección de derechos.

En materia de **Seguridad Alimentaria y Nutrición**, HIAS lideró programas de asistencia alimentaria innovadores. Estos programas cubrieron eficazmente las necesidades de alimentación de la población en movilidad humana y refugio y población de acogida, y se destacaron por el acceso equitativo a alimentos sanos, nutritivos y seguros sostenibles para las familias y la integración de comunidades y poblaciones afectadas mediante espacios lúdicos de aprendizaje e intercambio de experiencias que logren cambios sostenibles y transformadores en las comunidades afectadas.

Como parte transversal de la provisión de servicios, HIAS fortaleció su proceso de **rendición de cuentas** para promover la transparencia, la responsabilidad y la mejora continua de los servicios que se ofrecen. Asumir esta responsabilidad ha significado comunicar claramente los procesos de intervención, habilitar mecanismos de quejas y sugerencias, promover procesos participativos de retroalimentación y socializar información sobre la gestión de la organización, así como la gratuidad de los servicios. Estos mecanismos favorecieron que los servicios prestados respondan a las necesidades reales de las personas atendidas por la organización en el periodo de reporte.

## Principio 2

*HIAS se comprometió a mantener **políticas organizacionales** para evitar la vulneración de derechos humanos en la operación de la organización.*



Durante el periodo de reporte, HIAS trabajó en definir una serie de políticas para evitar la vulneración de derechos humanos y asegurar la integridad y el bienestar de las personas a las que sirve, y que se acompañan de una estructura organizacional que permita su adecuada puesta en práctica. Durante el periodo en mención, la organización consolidó 11 políticas globales enfocadas en:

1. Política Anti-Corrupción y Anti-Fraude: Establece el compromiso de HIAS de prevenir, identificar, informar, investigar y sancionar la corrupción y el fraude para minimizar riesgos programáticos y financieros y cumplir con la ley aplicable.
2. Política Anti-Discriminación: Garantiza que todas las operaciones y actividades de HIAS se lleven a cabo sin discriminación alguna, ya sea por motivos de raza, género, orientación sexual, religión, nacionalidad, opinión política o cualquier otra característica. Esto implica una práctica de igualdad y respeto en todas las interacciones y decisiones.



3. Política Anti- Trata de Personas: HIAS adopta medidas firmes para prevenir y combatir el tráfico de personas. Esto incluye la sensibilización y formación del personal y una colaboración activa con las autoridades y otras organizaciones para abordar este problema.
4. Código de conducta: Establece la conducta esperada de los empleados, miembros de la junta directiva, consultores, contratistas, becarios, voluntarios u otras personas que trabajan en nombre de HIAS. El Código de conducta se desarrolla a partir de estándares internacionales y de las Naciones Unidas. Se espera que el personal de HIAS respete el Código de conducta en todo momento, además de cumplir con las leyes y regulaciones locales.
5. Política frente a Conflictos de Interés: Establece directrices para evitar cualquier conflicto de interés que pueda comprometer la integridad de las operaciones de HIAS. Esto incluye la transparencia en las decisiones financieras y operativas y la obligación de declarar cualquier potencial conflicto de interés por parte de los empleados y voluntarios.
6. Política de Protección de Datos: HIAS cumple con las leyes de protección de datos para la recopilación, procesamiento, almacenamiento y destrucción de información según sea aplicable. Esta Política define los procedimientos de HIAS para garantizar la privacidad y seguridad de quienes participan de programas, empleados, donantes, usuarios de sitios web y contenidos digitales es de suma importancia.
7. Política de Seguridad de la Información: Cubre la confidencialidad, integridad y disponibilidad de información frente a un número creciente y una variedad más amplia de amenazas, internas y externas. HIAS preserva la seguridad de la información de todos los activos de información físicos, electrónicos e intangibles en toda la empresa, incluidas, entre otras, todas las operaciones y actividades.
8. Política de Adquisiciones: Establece procesos y estrategias para adquirir bienes y servicios que sean transparentes y que cumplan con la ley. Los métodos de licitación y selección prescritos promueven un proceso de adquisición imparcial y objetivo y fomentan la competencia justa y abierta.
9. Prevención contra la Explotación y el Abuso Sexual: Define acciones para prevenir cualquier forma de abuso o explotación sexual. Esto implica capacitación regular del personal, procedimientos de denuncia y una respuesta rápida y efectiva ante cualquier acusación o sospecha de abuso.
10. Política de Salvaguarda de los Niños, niñas y adolescentes: Enfatiza en la protección de los niños, niñas y adolescentes en todas las actividades de HIAS. Se incluyen medidas para garantizar que este grupo esté seguro y protegido de cualquier forma de abuso o explotación, con un enfoque especial en los entornos de crisis y desplazamiento.
11. Política de Denuncias: Define medidas de transparencia y rendición de cuentas para alentar al personal a revelar irregularidades por parte de HIAS o de personas asociadas con HIAS. Establece procedimientos para informar y manejar inquietudes relacionadas con acciones sospechosas tomadas por o dentro de HIAS que son o pueden ser ilegales, fraudulentas o que violan cualquier ley, norma, reglamento; así como cualquier otro asunto que pueda causar un daño grave a la reputación de HIAS.

Complementariamente y con el firme compromiso de promover entornos seguros que eviten la vulneración de derechos, HIAS desarrolló procesos de capacitación integral dirigidos a actores clave en la cadena de prestación de servicios organizacionales, incluyendo proveedores, guardias de seguridad, así como anfitriones de servicios de hospedaje y dueños de alojamientos. Estas capacitaciones se enfocaron de manera específica en los principios fundamentales de la Prevención contra la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS) y la salvaguarda, con énfasis en la identificación y prevención de situaciones de riesgo, la sensibilización sobre temas de movilidad humana y refugio, y el respeto a la diversidad, contribuyendo así a la creación de ambientes acogedores y libres de cualquier forma de explotación, violencia o abuso.

## INDICADORES



## V. ESTÁNDARES LABORALES



ESTÁNDARES LABORALES

### **Principio 3**

Las organizaciones deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

### **Principio 4**

Las organizaciones deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

### **Principio 5**

Las organizaciones deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

### **Principio 6**

Las organizaciones deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

## COMPROMISOS

En el marco de la Agenda 2030 y sus 17 ODS, y los 10 principios del Pacto Global, el compromiso de trabajo de HIAS se enmarca en:

- HIAS se comprometió a establecer **políticas y procedimientos no discriminatorios** con respecto a aplicaciones para el empleo y decisiones sobre ascensos, despidos o transferencia.

- HIAS se comprometió a **vigilar cuidadosamente las cadenas de suministro** y los acuerdos de subcontratación que maneja la organización.
- HIAS se comprometió a favorecer el **acceso a servicios adecuados** para los niños, niñas y sus familias.
- HIAS se comprometió a fomentar el **acceso equitativo a oportunidades de empleo**, especialmente para grupos vulnerables de refugiados, migrantes y comunidades de acogida.

## SISTEMAS Y ACTIVIDADES

### Principio 3

HIAS se comprometió a establecer **políticas y procedimientos no discriminatorios** con respecto a aplicaciones para el empleo y decisiones sobre ascensos, despidos o transferencia.



Para HIAS, su personal es una pieza fundamental en sus operaciones, por ello uno de los principios rectores de su gestión, es el desarrollo de una cultura basada en el respeto a la diversidad, igualdad de oportunidades y crecimiento profesional de su gente. La estrategia de Recursos Humanos en HIAS pone de manifiesto su vocación de ofrecer un entorno de trabajo seguro y agradable, que les permita crecer como personas y como profesionales, impulsando el desarrollo y fortaleciendo su participación y compromiso con el proyecto de la Organización. En este marco, HIAS mantiene en firme la “*Política contra la discriminación, el acoso, la intimidación y el abuso de poder*” en la que establece una responsabilidad transversalizada para fomentar una cultura que ofrece igualdad de oportunidades y prohíbe la discriminación. También aborda temas sobre el tratamiento injusto o la distinción arbitraria por motivos de una condición o característica protegida, la cual incluye, entre otras: pareja de hecho, situación familiar, condición de cuidador(a), situación socioeconómica o sobreviviente de violencia de género, embarazo, lactancia, parto o problemas de salud relacionados; expresión o identidad de género, discapacidad física o mental, neurodiversidad, información genética (incluidas pruebas) o cualquier otra condición protegida por las leyes federales, estatales o locales; para cualquier tipo de proceso de selección. Como resultado de estos esfuerzos, la plantilla de HIAS cierra el 2023 con 352 personas, 70 % mujeres, y 39 % con menos de 30 años. Además, HIAS se sujeta a su normativa interna en temas de capacitación en la que incluye la formación a todo su equipo de trabajo en los factores de riesgos significativos presentes en el lugar de trabajo, procesos de inducción y capacitación específica para nuevas personas contratadas y sus funciones, lecciones aprendidas generadas a través de experiencias previas, educación para la salud, brigadas de emergencia y planes de emergencia y contingencia. Finalmente, en el marco de los procesos de coordinación que lleva a cabo la organización, HIAS es parte de una comunidad de práctica sobre Prevención contra la Explotación y el Abuso Sexual.

### Principio 4

HIAS se comprometió a **vigilar cuidadosamente las cadenas de suministro** y los acuerdos de subcontratación que maneja la organización.



HIAS implementa medidas integrales para vigilar cuidadosamente sus cadenas de suministro y acuerdos de subcontratación, asegurando la protección de quienes entran en contacto con participantes de los programas que lleva a cabo. En primer lugar, HIAS definió políticas de salvaguarda para proteger contra la explotación sexual y el abuso, la trata de personas, y asegurar la protección

de la niñez y la adolescencia. Estas políticas son parte de un enfoque más amplio que incluye una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de trata de seres humanos, abarcando prácticas prohibidas como el intercambio de bienes o servicios por favores sexuales, el uso de trabajo forzado, y la implementación de prácticas de contratación fraudulentas. Además, HIAS trabajó en procesos de capacitación para que su equipo comprenda y se comprometa con el cumplimiento de estas políticas y el código de conducta de la Organización. Esto implica ser un ejemplo para los demás y reportar cualquier sospecha o conocimiento de violación de las políticas de salvaguarda. Para prevenir cualquier daño intencional o no, ya sea causado directamente por HIAS o por entidades fuera de su control, la organización estableció programas, servicios y respuestas seguras para proteger de acciones inesperadas, descuido o desatención. Además, implementó un proceso de denuncia accesible para las personas participantes de los programas que incluye líneas telefónicas, buzones de sugerencias, canales directos de comunicación como redes sociales y email institucional, para facilitar la presentación y seguimiento de quejas o sugerencias

### Principio 5

*HIAS se comprometió a favorecer el **acceso a servicios adecuados** para los niños y sus familias.*



Durante el reporte, HIAS implementó programas y estrategias enfocadas en favorecer el acceso a servicios adecuados para niños, niñas, adolescentes y sus familias, especialmente aquellos en situación de movilidad humana. Estas acciones incluyen:

1. Servicios de Protección a la Infancia: Implementación de servicios para prevenir y responder a cualquier forma de violencia, negligencia y abuso contra niño, niñas y adolescentes. Esto abarca el acompañamiento a familias, cuidadores, cuidadoras y comunidades en la creación de entornos seguros y el empoderamiento para el ejercicio pleno de derechos.
2. Intervenciones grupales e individuales: Desarrollo de Espacios Amigables para la Niñez y Adolescencia y talleres de formación para grupos familiares, así como gestión de casos focalizada. Estas intervenciones están diseñadas para abordar tanto las necesidades colectivas como individuales en la protección de niñas, niños y adolescentes.
3. Asistencia humanitaria y becas de capacitación: Provisión de asistencia humanitaria mediante transferencias monetarias en efectivo y becas de capacitación técnica, orientadas a fortalecer las capacidades y habilidades de las familias para generar medios de vida sostenibles.
4. Fortalecimiento del sistema de protección: Trabajo en colaboración con el sistema de protección existente a nivel local y nacional, para mejorar su capacidad de respuesta en la protección de niñas, niños y adolescentes.
5. Incrementar el acceso y la permanencia en el sistema educativo: Articulación con unidades educativas públicas y organismos competentes para garantizar el acceso de niñas, niños y adolescentes con necesidades específicas de protección al sistema educativo nacional.
6. Espacios de Apoyo Integral (EAI): Administración de espacios donde diversas organizaciones colaboraron para proporcionar servicios a población en movilidad humana y comunidad de acogida, con la finalidad de promover sus derechos, proveer información, fomentar la convivencia pacífica y facilitar la integración.
7. Enfoque de Género: trabajo en empoderamiento y protección de niñas, adolescentes y mujeres, y programas de masculinidades positivas para mitigar y prevenir riesgos.

### Principio 6

*HIAS se comprometió a fomentar el **acceso equitativo a oportunidades de empleo**, especialmente para grupos vulnerables de refugiados, migrantes y comunidades de acogida.*



HIAS trabajó activamente en fomentar el acceso equitativo a oportunidades de empleo asalariado para personas vulnerables refugiados, migrantes y de las comunidades de acogida. Para ello, desarrolló una ruta de empleabilidad, que define acciones específicas para generar oportunidad de empleo asalariado incluyendo el perfilamiento de las personas participantes, la identificación de oportunidades para el fortalecimiento de habilidades, el acompañamiento para la construcción de hojas de vida, o la referencia a vacantes laborales. Estas acciones además se acompañaron con la articulación con actores externos y la promoción de la responsabilidad social empresarial. Por ello, HIAS fortaleció alianzas enfocadas en sensibilizar a empresas sobre los beneficios de contratar personas en situación de movilidad humana, y los beneficios que aportan para diversificar habilidades y enriquecimiento cultural en el lugar de trabajo. A través de estas estrategias de colaboración, sensibilización y promoción, HIAS fomentó un entorno más inclusivo.

## INDICADORES



## VI. MEDIO AMBIENTE



MEDIO AMBIENTE

### Principio 7

Las organizaciones deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente

### Principio 8

Las organizaciones deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

### Principio 9

Las organizaciones deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

## COMPROMISOS

En el marco de la Agenda 2030 y sus 17 ODS, y los 10 principios del Pacto Global, el compromiso de trabajo de HIAS se enmarca en:

- HIAS se comprometió a incorporar **análisis de riesgos con enfoque medioambiental** en el diseño de programas y proyectos.
- HIAS se comprometió a sumarse y reconocer **iniciativas para involucrar la acción ambiental** dentro de las prácticas organizacionales.
- HIAS se comprometió a fomentar el desarrollo de **emprendimientos** con un enfoque de innovación y sostenibilidad.

## SISTEMAS Y ACTIVIDADES

### Principio 7

HIAS se comprometió a incorporar **análisis de riesgos con enfoque medioambiental** en el diseño de programas y proyectos.



Durante el periodo de reporte HIAS avanzó en la construcción de análisis de riesgo como parte de la planificación de proyectos para la prestación de servicios. Así, cada uno de los proyectos diseñados en el periodo de reporte cuenta con un análisis que considera como parte íntegra de su definición, el enfoque medioambiental. Esto es cada vez más relevante para la organización dada la frecuente incidencia de eventos climáticos en el país y que vuelven a las comunidades más vulnerables y propensas a ser desplazadas. Este ejercicio se complementó con procesos de aprendizaje y mejora continua que favorecieron la gestión de riesgos entre años y entre intervenciones, el monitoreo continuo de situaciones de riesgo para la toma de decisiones, y la integración de criterios medioambientales en la selección de insumos y materiales.

### Principio 8

HIAS se comprometió a incorporar **iniciativas medio ambientales** dentro de las prácticas organizacionales.



A partir de 2021, HIAS es parte de manera iniciativas relacionadas con la acción medioambiental y la transparencia en el ámbito humanitario. Como resultado, el 17 de octubre de 2022, HIAS suscribió el Acuerdo sobre el Clima y el Medio Ambiente para Organizaciones Humanitarias, reconociendo la correlación entre la contribución dispar de actores a los problemas medioambientales. El objetivo primordial de esta carta es la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, la prevención de la pérdida de biodiversidad y la mitigación de la degradación medioambiental. Además, busca adaptarse a los riesgos en constante aumento, así como abordar las pérdidas y los daños asociados a los impactos de las crisis. En este marco, la organización ha levantado información anual sobre sus prácticas sostenibles en términos de Residuos, Agua y Emisiones de gases de efecto invernadero. Con estas acciones HIAS busca fomentar la sostenibilidad medioambiental de su trabajo y reducir de manera rápida nuestras emisiones de gases de efecto invernadero.

### Principio 9

HIAS se comprometió a fomentar el desarrollo de **emprendimientos** con un enfoque de innovación y sostenibilidad.



Desde los programas de Inclusión Económica y Salud Mental y Apoyo Psicosocial basado en la comunidad, se llevaron a cabo proyectos que fomentaron la cohesión social de las familias refugiadas, migrantes y las comunidades que las acogen. Las familias participantes aprendieron sobre las alternativas del cuidado del medio ambiente y lograron planificar su producción aprovechando de manera eficiente los recursos, consolidando así comunidades unidas y solidarias. Como parte de esto, desde el 2021, HIAS implementó en la provincia de Sucumbíos el programa "Comunidades sostenibles, resilientes y seguras", cuyo enfoque medioambiental destacó en el desarrollo e incubación de negocios asociativos de productos agrícolas (agronegocios) orientados a la sostenibilidad y la conservación de recursos naturales. Este programa buscó fortalecer las cadenas de valor desde una

perspectiva de responsabilidad ambiental, promoviendo prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente. Además, se impartieron conocimientos sobre emprendimientos asociativos con un enfoque de género que incluyó la gestión sostenible de recursos y la reducción de la huella ecológica. Además, el programa fomentó la inclusión económica y financiera con prácticas ecológicas y apoyó la salud mental y el bienestar psicosocial de las participantes, incentivando el desarrollo de comunidades más resilientes y armónicas con su entorno.

## INDICADORES



## VII. ANTI-CORRUPCIÓN



### Principio 10

Las organizaciones deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

## COMPROMISOS

En el marco de la Agenda 2030 y sus 17 ODS, y los 10 principios del Pacto Global, el compromiso de trabajo de HIAS se enmarca en:

- HIAS se ha comprometido a fortalecer **e implementar una política interna contra la corrupción** y el fraude.

## SISTEMAS Y ACTIVIDADES

### Principio 10

*HIAS se ha comprometido a fortalecer e implementar una política interna contra la corrupción y el fraude.*



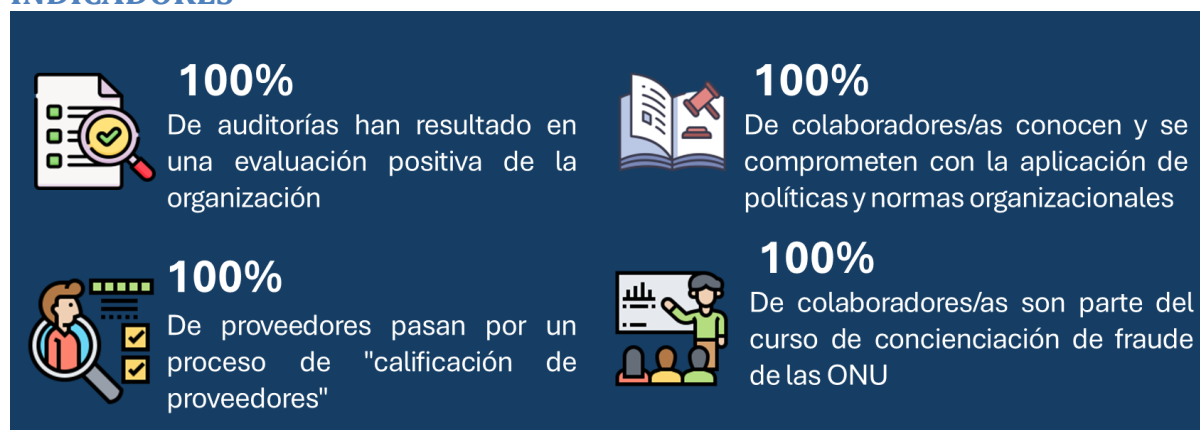
HIAS tiene un enfoque de tolerancia cero hacia la corrupción y el fraude de cualquier tipo. Bajo esta premisa, HIAS desarrolló sistemas y políticas para prevenir estas situaciones para los diferentes actores con los que se trabaja, entre ellos colaboradoras y colaboradores, población participante,

proveedores, socios, donantes y otras partes interesadas. Para esto HIAS trabajó durante el periodo de reporte en acciones específicas enfocadas en:

1. Estandarización del uso de procedimientos operativos estándar (Standard operating procedures – SOP, por sus siglas en inglés) para guiar el trabajo, garantizar la transparencia, uniformidad de trabajo y el incumplimiento de las regulaciones. HIAS construyó protocolos para actuar en caso de que se identifiquen incumplimientos o intentos de fraude asociados con la gestión de los programas de la organización.
2. Mecanismos de quejas y sugerencias: HIAS cuenta con 5 mecanismos para que la población participante de sus programas pueda retroalimentar a la organización sobre los servicios prestados o denunciar acciones que van en contra de las políticas de la organización. Estos corresponden a: mail institucional, contact center, redes sociales, buzones de sugerencias, contacto directo con funcionarios y funcionarias. Además, cuenta con un proceso para la atención y resolución de las quejas y/o sugerencias recibidas.
3. Canal habilitado para denuncias de corrupción y fraude de personal de HIAS: la organización ha dispuesto un mecanismo independiente para denunciar acciones del personal que van en contra de los valores institucionales y políticas de la organización.
4. Mecanismos de control: HIAS mantiene un registro detallado del uso y gestión de recursos con sus socios por lo que frecuente es sujeto de auditorías, 100% de las cuales han resultado positivas para la organización. Estas auditorías incluyen la revisión de funciones claramente definidas, uso de herramientas tecnológicas, mantenimiento de registros sólidos, protección de datos, monitoreo de proyectos, etc.
5. Actualización de políticas y control del cumplimiento: HIAS realiza una actualización anual de sus políticas y códigos, mismos que son socializados con el personal de la organización quienes renuevan su compromiso y conocimiento sobre los mismos, estos incluyen
  - Código de conducta de HIAS
  - Política de Conflicto de Intereses de HIAS
  - Política de Privacidad de HIAS
  - Política de HIAS sobre la Violación de Datos
  - Política de Seguridad de la Información de HIAS
  - Los Controles y Políticas Internas de Contabilidad y Finanzas de HIAS
  - Política de Denuncias de HIAS
  - Procedimiento de Contratación de HIAS
  - Controles y Políticas Internas de Suspensión e Inhabilitación de HIAS
  - Procedimiento de revisión y aprobación de contratos de HIAS
  - Políticas y Protocolos de Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual de HIAS
  - Política de Protección de HIAS
  - Políticas y Protocolos contra el Acoso y la Discriminación de HIAS
  - Política de Anti-Corrupción y Fraude
  - Capacitación obligatoria sobre concienciación de fraude
6. Calificación del proveedor: Como parte de los procesos de contratación de personal o servicios externos HIAS realiza una validación de cada una de las personas externas a través de un formulario de valoración. Con ello, se garantiza que la organización no está asociada con actividades delictivas, y que no trabaja con personas relacionadas a actividades ilícitas.
7. Como parte del equipo de trabajo de HIAS se cuenta con una Oficial especializada en el Cumplimiento de las normas de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), quien se encarga de revisar todas las transacciones que se realizan con proveedores y empleados, receptor fondos y verificar su procedencia. Desde esta posición se reporta a la UAFE todas aquellas transacciones de montos mayores a \$10.000 y las que se consideren inusuales y cada año se realiza la actualización del “Manual de Prevención del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos” de HIAS.



## INDICADORES



## VIII. REFLEXIONES FINALES

El Pacto Global de las Naciones Unidas y los ODS representan dos marcos fundamentales que se complementan de manera intrínseca en la búsqueda de un mundo más sostenible e inclusivo. Su complementariedad radica en la capacidad de las organizaciones en alinear estrategias responsables en las operaciones diarias, por lo que HIAS mantiene un enfoque de trabajo amplio para el bienestar global.










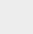
HIAS reconoce la importancia de los principios del Pacto Global de Naciones Unidas como guía fundamental sobre la responsabilidad de las organizaciones por apoyar acciones en pro del desarrollo sostenible. En este sentido, HIAS trabajó durante el periodo de reporte en reforzar en sus programas elementos de protección de derechos humanos, lucha contra la corrupción, medio ambiente y estándares laborales. Los siguientes dos años, HIAS buscará profundizar sus compromisos para favorecer el desarrollo sostenible, mismos que están enmarcados en:

- Proporcionar servicios de calidad que mejoran vidas, especialmente para grupos vulnerables de refugiados, migrantes y comunidades de acogida
- Mantener políticas organizacionales para evitar la vulneración de derechos humanos en la operación de la organización
- Establecer políticas y procedimientos no discriminatorios con respecto a aplicaciones para el empleo y decisiones sobre ascensos, despidos o transferencia
- Vigilar cuidadosamente las cadenas de suministro y los acuerdos de subcontratación que maneja la organización
- Favorecer el acceso a servicios adecuados para los niños y sus familias
- Fomentar el acceso equitativo a oportunidades de empleo, especialmente para grupos vulnerables de refugiados, migrantes y comunidades de acogida
- Incorporar análisis de riesgos con enfoque medioambiental en el diseño de programas y proyectos
- Incorporar iniciativas medio ambientales dentro de las prácticas organizacionales
- Fomentar el desarrollo de emprendimientos con un enfoque de innovación y sostenibilidad
- Fortalecer acciones integradas anticorrupción con base en políticas nacionales y organizacionales









## VIII. SUMANDO HACIA UN FUTURO SOSTENIBLE: COMPROMISOS CON LOS ODS Y LA AGENDA 2030

En sintonía con los principios establecidos por el Pacto Global, HIAS mantiene un compromiso sólido de trabajar en pro de metas específicas de los ODS para abordar cuestiones cruciales que abarcan desde la erradicación de la pobreza hasta la promoción de la igualdad de género y la protección del medio ambiente. La alineación estratégica con los ODS no solo refleja el compromiso de la organización con un impacto positivo en la sociedad, sino que también subraya su dedicación a promover prácticas éticas y sostenibles en todas sus operaciones.










### DERECHOS HUMANOS

	1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5
	2.1; 2.2; 2.C
	3.1; 3.2; 3.4
	4.1; 4.2; 4.3; 4.4; 4.5; 4.7; 4.A
	5.1; 5.2; 5.3; 5.4; 5.5; 5.6
	8.5; 8.6; 8.7; 8.8; 8.9; 8.10
	10.2
	12.2; 12.3; 12.7; 12.B
	16.1; 16.2; 16.3; 16.4; 16.5; 16.6; 16.7
	17.2; 17.3; 17.6; 17.9; 17.15; 17.16; 17.17



### ESTÁNDARES LABORALES

	1.4
	3.4
	4.1; 4.2; 4.5; 4.A
	5.1; 5.2; 5.3; 5.4; 5.5; 5.6
	8.5; 8.6; 8.7; 8.8; 8.10
	10.2
	16.1; 16.2; 16.3; 16.4; 16.5; 16.6; 16.7
	17.2; 17.3; 17.6; 17.9; 17.15; 17.16; 17.17

### MEDIO AMBIENTE

	1.1; 1.2; 1.4; 1.5
	2.1; 2.2
	4.3; 4.4; 4.5; 4.7
	5.1; 5.2; 5.4; 5.5
	8.5; 8.6; 8.7; 8.8; 8.10
	10.2
	13.2; 13.3
	16.2; 16.3; 16.6; 16.7
	17.3; 17.6; 17.9; 17.15; 17.16; 17.17

### ANTI-CORRUPCIÓN

	16.3; 16.5; 16.6; 16.7
	17.3; 17.6; 17.9; 17.15

HIAS reconoce que su aporte es esencial para la construcción de la paz, y un futuro más justo y equitativo, pero entiende que la ayuda humanitaria por sí sola no puede allanar el camino hacia un futuro sostenible para las personas refugiadas y migrantes, por lo que mantiene un firme compromiso por seguir sumando esfuerzos para la protección de las personas migrantes, refugiadas y las comunidades que las acogen. HIAS continuará trabajando con el Estado, organismos nacionales, organizaciones internacionales y multilaterales, sector privado y la sociedad civil en programas de alto impacto.

Con miras al futuro, HIAS reafirma su compromiso de dar un paso más, transitando con fuerza hacia procesos de desarrollo sostenibles y entornos protectores que promuevan el bienestar, ejercicio de derechos e inclusión integral de la población refugiada y migrante, así como de la comunidad de acogida en Ecuador. En este sentido, HIAS se compromete a seguir promoviendo activamente estos principios en todas las operaciones que mantiene activa en el país y como parte de los programas que se diseñan en favor de la población refugiada, migrante y de las comunidades de acogida.